

# Políticas públicas de la memoria y perspectiva de género: un análisis a partir del Museo Casa de la Memoria de Medellín – Colombia<sup>1</sup>

## Public policies of memory and gender perspective: an analysis based on Medellin House of Memory - Colombia

Ana María Sosa González<sup>2</sup>Daniel Arias Osorio<sup>3</sup>

DOI 10.26512/museologia.v9i18.30170

301

REVISTA DO PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM CIÊNCIA DA INFORMAÇÃO DA UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA

### Resumen

El presente texto analiza la manera en que se han llevado a cabo en Medellín la implementación de políticas públicas de la memoria, vinculando el género como una categoría que permite tener otras lecturas y ejecuciones. En la primera parte se hace un recorrido histórico por los fenómenos sociales y conceptuales que llevan a la formulación de políticas públicas de la memoria. Después se realiza un bosquejo por las diferentes políticas públicas y programas de memoria con perspectiva de género que se han desarrollado en Colombia haciendo énfasis en Medellín, para finalmente analizar cómo se vinculó la perspectiva de género en la implementación de la política pública de “Sana Convivencia y atención moral y material a las víctimas de conflictos Armados de la Alcaldía de Medellín” tomando como base el Museo Casa de la Memoria de Medellín.

### Palabras-clave

Políticas públicas de memoria. Género. Masculinidades. Museo Casa de la Memoria de Medellín.

### Abstract

This text examines the way the public policies of historical memory have been carried out in Medellín, Colombia. Likewise including in it the category of gender, in order to address other interpretations and implementations. The first part presents a historic view around social and conceptual processes which lead to public policies' formulation of historical memory. Afterwards, it presents an outline of the public policies and programs of historical memory with gender perspective, held in Colombia, emphasizing the city of Medellín. Finally, this article analyzes how the gender perspective was adapted to the implementation of a public policy, coexistence and moral and material care for the victims of armed conflicts by the government of Medellín.

### Keywords

Public policies of memory. Gender. Masculinities. Medellin House of Memory.

1 La reflexión propuesta se desprende de la investigación realizada por Daniel Arias para la Maestría en Políticas Públicas y Género en la FLACSO - México. Para la presente discusión se ampliaron las reflexiones teóricas con aportes del Proyecto post-doctoral de Ana María Sosa sobre “Políticas Públicas de Memoria: ciudadanía y usos del pasado en el ámbito del Mercosur” (con auxilio del Programa CAPES/PNPD - Brasil).

2 Doctora en Historia por la Pontificia Universidade Católica de Rio Grande do Sul, PUCRS. Post-Doctorado en el Programa de Pós-Graduação em Memória Social e Patrimônio Cultural de la Universidade Federal de Pelotas –UFPel- Brasil (PNPDI/CAPES). Actualmente es profesora visitante en el Programa de Pós-Graduação em História de la Universidade Federal de Pelotas. Currículo completo: <http://lattes.cnpq.br/7567936924117809> E-mail: [anasosagonzalez@gmail.com](mailto:anasosagonzalez@gmail.com)

3 Historiador de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Políticas Públicas y Género por la FLACSO Uruguay en convenio con México y estudiante del Doctorado en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social -CIESAS- Peninsular.

## Introducción

El conflicto armado colombiano es uno de los más antiguos del continente; las sistemáticas violaciones a los derechos humanos y los múltiples actores que han participado a lo largo del mismo hacen que el tema siempre este latente dentro de la agenda pública del gobierno colombiano. Cuando se analizan las cifras: más de doscientos veinte mil muertos, lo equivalente a las/os habitantes de una ciudad intermedia colombiana como Popayán o Sincelejo; o más de cuatro millones de desplazadas/os según el registro único de víctimas, cifras presentadas en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, ¡Basta ya! (2013:31), se puede percibir la gran cantidad de población involucrada en este fenómeno y la urgencia por encontrar una solución a dicha problemática.

Considerando lo desarrollado en otras partes del mundo en lo que respecta a políticas reparatorias (económicas y simbólicas) asumidas por los Estados luego de episodios de violencia sistemática, el Estado colombiano viene creando diferentes propuestas en este sentido, al mismo tiempo que se han planteado acuerdos de paz para remediar tantos años de conflicto, proyecto que no tuvo acogida dentro de la población colombiana y que ha llevado a recaídas en su proceso de implementación a un año del gobierno de Iván Duque<sup>4</sup>.

Es así como han existido diferentes perspectivas desde las cuales se ha abordado este problema y se han formulado muchos programas y proyectos para su resolución. Se han desarrollado políticas públicas que han tenido como prioridad asuntos judiciales y penales como una posible salida al conflicto armado. Otros proyectos se han enfocado en temas más puntuales, como la erradicación de cultivos ilícitos, el control de las armas, el incremento de la fuerza pública, entre otros.

La agenda pública que se desarrolló para resolver el conflicto armado en Colombia durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) propuso una salida negociada. A pesar de que esta iniciativa tuvo grandes detractores se realizaron algunos proyectos y programas en el marco de esta corriente entre los cuales se puede apreciar la implementación de la política pública de *Sana Convivencia y atención moral y material a las víctimas de conflictos Armado*, de la Alcaldía de Medellín.

## Políticas públicas, el conflicto armado colombiano y políticas de la memoria.

Para hacer este análisis se parte de lo que se entiende por política pública, políticas de la memoria y género, para observar de qué manera la confluencia de estos conceptos y el contexto político y social de Medellín hicieron viable la formulación de una política pública de la memoria que vinculó la perspectiva de género, así como su implementación.

Adoptando el concepto de política pública expuesto por Casar y Maldonado, quienes lo entienden como un conjunto de disposiciones que se generan para la resolución de un problema que ha sido considerado objeto de atención por parte de los representantes de poderes públicos (Casar y Maldonado, 2010: 213); se analiza para este caso la “cultura de guerra” y violencia constante a la que ha estado sometida Colombia desde la década de 1950, y que en los últi-

4 Para ampliar se puede ver: Tristán USTYANOWSKI: “Bajo Iván Duque, a la paz en Colombia aún le falta lo fundamental”, France 24, 08 (2019) <https://www.france24.com/es/20190807-ivan-duque-paz-colombia-acuerdos?fbclid=IwAR1xK5Fw66RXbokRSGbFTtNW4jZfgYdRHuYluphdAowkJRR3bZIIcP4Hs6Q>

mos años han llevado a la formulación de un sin número de políticas públicas en relación a asuntos de paz, guerra y reconciliación.

Las políticas públicas y disposiciones de pacificación en el país han variado de acuerdo con las diferentes lecturas que las/os gobernantes de turno han hecho del “conflicto armado interno”, y de lo que los actores han tenido presentes para su resolución. Por ejemplo, el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) se caracterizó por políticas y directrices que estuvieron centradas en el incremento del pie de fuerza más que en una salida conciliada del conflicto armado; la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986) se basó en propuestas de conciliación con los grupos guerrilleros y organizaciones alzadas en armas, las cuales tuvieron poco éxito; en el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) se intentó hacer una combinación entre llegar a unos acuerdos con las guerrillas del país y también en tener control militar sobre las zonas de conflicto bajo el lema “mano tendida y pulso firme”; durante la presidencia de Gaviria Trujillo (1990-1994) llegaron a feliz término varios procesos de negociación con algunas de las guerrillas que se habían iniciado en el período anterior, también se aceptaron participaciones de veedurías internacionales en dichos procesos y las políticas militares apuntaron a un enflaquecimiento de la ilegalidad; el gobierno de Samper Pizano (1994-1998) tuvo un tono más moderado en los señalamientos hacia los grupos guerrilleros abonando el terreno para las negociaciones que se dieron en la administración de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), que finalmente no lograron llegar a feliz término con la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, según la información presentada por William López Rodríguez, (1999:246).

A partir del año 2002 aparece un nuevo panorama en el escenario social y en la agenda pública del país, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) inicia un proceso de desmovilización con los grupos paramilitares. Al mismo tiempo las legislaciones internacionales han avanzado en desarrollar políticas y directrices alrededor de procesos de desmovilización y reinserción a la vida civil de grupos y guerrillas alzados en armas. Dentro de estos procesos también entran a la agenda pública la reparación a las víctimas del conflicto armado, y como parte de estos – como reparación simbólica -, la recopilación de las memorias de la guerra, iniciando así una política de memoria que ha tenido diferentes ritmos, posiciones y complejidades.

Las políticas de la memoria, entendidas según Nora Rabotnikof como “las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de mediadas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de distinto tipo” (2007: 261), aún son procesos relativamente nuevos en Colombia. Pese a afrentarse a un conflicto de más de cincuenta años, es en las dos últimas décadas que han surgido políticas públicas de la memoria a nivel nacional y local, que refieren a la sistemática violencia a la que el país ha estado sometido.

Como políticas oficiales de la memoria en Colombia, las memorias vinculadas al conflicto según Antequera sólo empezaron a ser discutidas y difundidas desde el año 2005, con algunas disposiciones a nivel nacional y algunas iniciativas locales en Medellín y Bogotá,

Entre 2005 y 2011 han sido promulgadas tres leyes especialmente importantes en lo que se refiere a la emergencia de políticas oficiales de memoria en Colombia. La Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz con la que se pretendió regular un proceso de desmovilización de ‘grupos armados organizados al margen de la ley’, con un correlativo de reconocimiento de derechos de las víc-

timas, estableciendo medidas inscritas en lo que llamamos políticas de la memoria. La ley 1408 de 2010, ‘por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación’. Y la llamada ‘Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras’, que en su versión aprobada en el Congreso de la República incorporó todo un capítulo específico referido a la memoria histórica (2011: 81)

Por otra parte, los movimientos de víctimas, es decir las reivindicaciones memoriales de esos diferentes grupos, pone de relieve la importancia de generar políticas públicas de la memoria. Aunque estos grupos de víctimas se conformaron a partir de la década de 1980, la importancia de contar sus experiencias marca un hito dentro de la agenda pública que no será atendido oficialmente hasta principios del siglo XXI.

La legislación internacional a través de los conceptos de “garantías de no repetición” y “medidas de satisfacción” también va a nutrir la normativa a nivel nacional sobre políticas de la memoria. La Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2005 dio a conocer una resolución donde expresa lo que se comprende por dichos conceptos y lo que los Estados miembros deben hacer para garantizar estas medidas. En relación con las medidas de satisfacción la Asamblea señala que son:

medidas eficaces para conseguir que no continúen las violaciones, la verificación de los hechos y la revelación pública de la verdad [...] conmemoraciones y homenajes a las víctimas, la inclusión de una exposición precisa de las violaciones ocurridas en la enseñanza de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como material didáctico en todos los niveles (Asamblea General de Naciones Unidas, 2005: resolución 60/147)

En relación con las garantías de no repetición la Asamblea expresó que se debe velar por:

la educación, de modo prioritario y permanente de todos los sectores de la sociedad respecto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario [...] La promoción de mecanismos destinados a prevenir, vigilar y resolver conflictos sociales [...] Acceso a información pertinente sobre violaciones y mecanismos de reparación (Asamblea General de Naciones Unidas, 2005: resolución 60/147)

La formulación de las políticas públicas es un proceso que se puede generar de diversas formas, para este caso la necesidad de una reparación a las víctimas del conflicto armado, teniendo presente la vinculación de grupos de víctimas, hizo que se estableciera en la agenda pública el tema de la reconstrucción de las memorias del conflicto con el fin de “recordar para no repetir”, llegando tanto a las agendas nacionales como locales. Además, esta formulación acompañó procesos que sucedían y suceden paralelamente en América Latina<sup>5</sup>, sobre todo en lo que respecta a la reconstrucción y reparaciones (tanto simbólicas como materiales) de las memorias consideradas “traumáticas” después

5 A modo de ejemplo ver: FERREIRA, María Leticia y SOSA GONZÁLEZ, Ana María. Entre la Memoria y la Historia: políticas públicas en torno al pasado reciente en Uruguay y Brasil. *Revista Projeto História – PUCSP*-, São Paulo, n. 50, p. 11-45, Ago. 2014. SOSA GONZÁLEZ, Ana Ma. Museos para crear consciencia, museos para los derechos humanos: el Museo de la Memoria (MUME) en Uruguay a través de su propuesta museográfica y sus repercusiones. *Revista Museologia & Interdisciplinarietà*. Vol. 8, n.º 16, Jul./Dez. de 2019 pp. 282-300.

de procesos dictatoriales basados en la sistemática violación a los Derechos Humanos reconocidos muy tardíamente por los respectivos gobiernos<sup>6</sup>.

A partir de aquí se observará de qué manera la perspectiva de género se ha vinculado a los procesos de memoria histórica en el país y particularmente en Medellín, y cómo los poderes públicos han incluido la perspectiva de género dentro de las posiciones y normativas para la formulación e implementación de políticas públicas de la memoria.

### **La perspectiva de género en políticas públicas, programas y proyectos de memoria histórica en Colombia.**

Es importante destacar que, una combinación entre la agenda pública y la agenda política, han sido fundamentales en este tema. La primera entendida según Casar y Maldonado como un conjunto de tópicos que la ciudadanía y diferentes grupos de la sociedad tratan de posicionar para que sean considerados por parte de sus representantes políticos (2010: 214). En este caso la consolidación de grupos de víctimas en Medellín y en el país, fue de gran relevancia para el posicionamiento de la cuestión en la esfera estatal. Y la segunda, la agenda política, que, según los mismos autores, hace parte del acumulado de temas que llegan para el debate de actores políticos que, por su poder de decisión y facultades para asignar recursos, tienen la fuerza para impulsarlos (2010: 214). En lo que respecta al tema en cuestión, algunos grupos de víctimas lograron que sus necesidades e intereses fueran escuchados por algunos actores políticos del país a nivel nacional y de entidades territoriales como las Alcaldías de Medellín y Bogotá que legislaran en torno a sus reparaciones simbólicas y materiales.

Por otro lado, pensar en cómo se ha articulado la perspectiva de género en políticas públicas, programas y proyectos de memoria histórica, es reflexionar sobre la configuración de algunos movimientos de mujeres víctimas del conflicto armado, pues han sido una pieza fundamental en evidenciar como el conflicto ha tenido diferentes matices para ellas como mujeres, y también como las estructuras de género han demarcado ciertos patrones de comportamiento y unas relaciones de poder en las cuales ellas han tenido que asumir unas cargas sociales, económicas y políticas bastante importantes y desiguales<sup>7</sup>.

Una de las organizaciones de mujeres que más ha incidido en la esfera pública es la Ruta Pacífica de las Mujeres, que se constituyó en 1996 con la finalidad de manifestar su rechazo a la guerra y desarrollar acciones políticas y cívicas a favor de la paz (Ibarra: 2011, 252). Otra de las agrupaciones que también se ha destacado es la Alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz, constituida en el año 2001, también con la intención de manifestar su apoyo político a los procesos de paz y el acompañamiento a las diferentes iniciativas estatales para lograr escenarios de conciliación.

6 El posicionamiento de las memorias del conflicto armado colombiano es un tema que actualmente sigue en debate, con un despliegue de posiciones diverso. Por ejemplo, el gobierno de Iván Duque nombró como director del Centro Nacional de Memoria Histórica a el historiador Darío Acevedo Carmona, quien ha tenido diferencias con algunos grupos de víctimas del país y ciertas/os representantes políticos del país, como puede verificarse en el siguiente artículo publicado por el periódico El tiempo el 5 de noviembre del 2019: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/debate-al-director-del-centro-de-memoria-historica-dario-acevedo-430420>

7 El concepto de género ha tenido grandes transformaciones en los últimos años y está en constante redefinición y discusión. Para este caso se va a utilizar la acepción que realiza la historiadora americana Joan Scott, quien expresa que el género “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significativas de poder”. (Scott, 1996: 265)

Así pues, es importante subrayar que la instalación de la perspectiva de género en los proyectos, programas y políticas de memoria historia han estado asentados en la conformación y visibilización que los movimientos de mujeres víctimas del conflicto han hecho de su lugar en las confrontaciones armadas y las particularidades que ellas como mujeres han vivido en el marco de la guerra. Uno de los logros más significados fue que la Corte Constitucional colombiana haya tomado medidas al respecto en el auto 092 de 2008, que pone de manifiesto la necesidad de una atención diferencial a ciertas poblaciones, entre estas las mujeres y sujetas/os con orientaciones e identidades de género no hegemónicas.

En este análisis se entrecruzan dos temas dentro de la agenda, por una parte, el posicionamiento de las memorias de las víctimas del conflicto armado, haciendo un reconocimiento a los movimientos de mujeres víctimas que han impulsado el asunto; y por otro, el posicionamiento en la agenda pública colombiana y de Medellín de la perspectiva de género, que tiene un recorrido histórico y político distinto. El mismo se viene gestando desde la década de 1990 desde ámbitos académicos, impulsados principalmente por grupos de mujeres feministas, que luego tuvieron influencia en la agenda nacional y regional.

Una pregunta que surge alrededor de este tema es: cuál es la lectura que las políticas oficiales de la memoria han hecho de la perspectiva de género y viceversa. Desde los planteamientos a nivel nacional, como los lineamientos de la política pública de equidad de género para las mujeres, dada a conocer por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en el año 2012, el objetivo general de ésta es:

Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas garantizando el principio de igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbana y rural, afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina, Rrom, así como a las mujeres de diversas opciones sexuales y a aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres en situación de desplazamiento, discapacidad, las mujeres cabeza de familia, las madres gestantes y las víctimas de diversas formas de violencia basadas en género. (2012: 7)

Como se puede observar, los lineamientos de la política pública a nivel nacional tienen como objetivo combatir las inequidades de género hacia las mujeres del país, e incluye particularmente a las mujeres que han sido víctimas del desplazamiento forzado, como parte de una población vulnerable que debe ser atendida de manera particular, aunque no se establezca una directriz que busque la reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Por otra parte, es relevante señalar que en el año 2013 el gobierno de Colombia dio a conocer los lineamientos de la política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y que fue puesto a consideración por parte del Concejo Nacional de Política Económica y Social. En estas directrices no se contempla la reparación simbólica de las mujeres, en cuanto acciones encaminadas a recopilar y hacer visibles socialmente sus memorias; lo que propone dicho texto es una articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica para que se incluyan dentro de sus acciones la perspectiva de género, tarea que vienen haciendo y a partir de la cual se han publicado varios informes en relación a las vivencias y voces de las mujeres, así como de la población con identidades y orientaciones sexuales no hegemónicas víctimas del conflicto armado.

El Centro Nacional de Memoria Histórica ha realizado varios informes, contando con un equipo que se ha encargado de recoger las voces y memorias de las mujeres y población sexo-género diversa, comprendiendo la importancia de escuchar y hacer conocer otras voces que han sido históricamente silenciadas, reconociendo que el proceso de construcción de las memorias y vivencias del conflicto está cargado por las construcciones de género que se desarrollaron y se siguen dando en dichos contextos<sup>8</sup>.

Por otra parte, las disposiciones de las políticas públicas de memoria en su formulación a nivel regional, como en el caso de la Alcaldía de Medellín contemplan muy someramente la perspectiva de género, estos se dan sólo en sus procesos de implementación como se expondrá más adelante. Ha sido en algunos ejemplos de esa implementación donde se incluyó un enfoque diferencial atendiendo particularmente las necesidades de las mujeres y, en el caso de Medellín también se apostó por hacer una lectura de la perspectiva de género que incluya a los varones.

Por ejemplo, en un balance que hizo la Alcaldía de Medellín sobre la implementación de la política pública de atención moral y material a las víctimas de conflictos Armados<sup>9</sup>, se argumenta que si bien la Secretaría de las Mujeres de Medellín no asume como finalidad la atención a mujeres víctimas del conflicto armado, ciertos de sus proyectos y programas tienen como beneficiarias a algunas de ellas, teniendo como precedente que varios de sus proyectos están ligados a asuntos de paz y convivencia, como el proyecto de formación para la paz, la convivencia y la equidad de género.

Para concluir este apartado es relevante destacar que la política pública de equidad de género a nivel nacional no contempla la reconstrucción de las memorias de las mujeres víctimas del conflicto armado, pero existen unos lineamientos de una política pública para la atención a mujeres víctimas del conflicto armado a nivel nacional que propone una articulación interinstitucional, donde el Centro Nacional de Memoria Histórica se encargue de realizar la construcción de las memorias con perspectiva de género. Esta institución ha venido haciendo dicha tarea desde su conformación.

### **Implementación de políticas públicas de la memoria en Medellín y la perspectiva de género.**

Volviendo a la discusión teórica sobre los procesos de las políticas públicas, en la década de 1990, en momentos en que América Latina tenía una orientación hacia políticas neoliberales, Alejo Vargas afirma que hubo “una flexibilización de las políticas públicas, de tal manera que las mismas sean sólo grandes directrices y los ejecutores tengan la posibilidad de introducirle en su proceso de concreción, variantes o modificaciones” (1999: 72)

8 Algunas de las publicaciones que ha producido el Centro Nacional de Memoria Histórica en esta línea son: La guerra inscrita en el cuerpo. Memoria nacional de violencia sexual en el conflicto armado, [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo\\_accesible.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf). Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano, <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>, y Género y memoria histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/balance\\_genero-y-memoria\\_accesible.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/balance_genero-y-memoria_accesible.pdf).

9 Para consultar la política pública se puede visitar el siguiente enlace: [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/a\\_conmed\\_0045\\_2006.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/a_conmed_0045_2006.htm)

Es así como en los procesos de implementación de políticas públicas las instituciones y ejecutoras/es encargadas/os tienen la posibilidad de maniobrar con facilidad sobre las formas como se interpretan los grandes lineamientos que tiene una política pública. La política pública de Sana Convivencia y atención moral y material a las víctimas de conflictos Armados, en este sentido, tenía contemplado,

Elaborar la 'Memoria' individual y colectiva del conflicto y la violencia mediante programas de "verdad" y "no a la impunidad", difundirla por diversos medios a toda la sociedad a fin de que se cree en el inconsciente de esta generación y de las futuras, la decisión de 'NUNCA MÁS' (2006: 1)

Este enunciado permitió que las autoridades de la Alcaldía de Medellín pensarán un espacio para recopilar y exponer las memorias del conflicto armado, que estaba en consonancia con dichos enunciados.

Los procesos de implementación de políticas públicas de atención a las víctimas de conflictos armados se han dado a través de varios mecanismos, uno de estos es la conformación de espacios para la memoria dentro de las agendas públicas locales y nacionales, tal como lo señala Sosa para el caso uruguayo, esto nace de una necesidad de "promover la reflexión sobre los procesos históricos vinculados a ese pasado doloroso y así establecer intercambios que fortalezcan la promoción de los derechos humanos y civiles" (2014: 82). En este sentido, el surgimiento de movimientos sociales y civiles de víctimas y más adelante la aparición de políticas estatales de reconciliación y reparación a las víctimas hicieron posible que en la agenda pública de la ciudad de Medellín se posicionara el tema de la construcción de las memorias del conflicto.

En este contexto se creó El Museo Casa de la Memoria en la línea de Atención de Víctimas del Conflicto Armado por el Acuerdo Municipal 045 de 2006, pionero a nivel nacional, el cual implementó diferentes acciones enfocadas a la reconstrucción, visibilidad y difusión de la memoria histórica. Su diseño se extiende desde el año 2005 hasta el 2013, consolidándose su implementación con el establecimiento de la Ley Nacional de Víctimas en su deber de preservar la memoria con el fin de brindar medidas de satisfacción y generar garantías de no repetición.

El Museo Casa de la Memoria durante su primera administración tuvo varias líneas de estrategias para lograr que las/os habitantes de Medellín comprendieran las raíces que dieron surgimiento al conflicto armado en Colombia y la construcción de las memorias de aquellos acontecimientos de guerra. Durante la administración de la arquitecta Lucía González (2013-2015) el Museo tuvo siete líneas estratégicas entre las que se pueden destacar una línea de movilización e incidencia política, otra sobre pedagogía para la paz y la reconciliación y otra sobre gestión del conocimiento.

Fue sobre esta última línea que la propuesta museográfica del Museo Casa de la Memoria incluyó la perspectiva de género con la intención de reflexionar sobre las configuraciones de género que se han enmarcado dentro del conflicto armado y las incidencias que dichas estructuras han tenido en la violencia del país y la ciudad. Entre los años 2014 y 2015 el Museo Casa de la Memoria construyó un programa denominado **Género, Memoria y Despatriarcalización**, que buscaba reunir y concientizar a varones mayoritariamente entorno a sus configuraciones de género en el conflicto, con el fin de despatriarcalizar estos contextos y sus vidas.

El Museo Casa de la Memoria fue innovador al poner en marcha una lectura de género que no es la convencional, donde se trabajó con varones deconstruyendo posiciones de género hegemónicas, entendiendo el perjuicio del patriarcado, reconociendo el carácter histórico y social de la construcción de masculinidades hegemónicas, con el objetivo de transformar estos patrones de opresión y muerte relacionados de una manera muy estrecha con la guerra, para con ello contribuir a la deconstrucción de ese sistema y así fortalecer identidades masculinas proclives con la vida (Ossa Ossa, 2015: 9).

Cabe resaltar que sólo fue hasta la ejecución de este programa que se tuvo en cuenta la perspectiva de género dentro de la política pública de sana convivencia y atención moral y material a las víctimas del conflicto armado de la Alcaldía de Medellín. pues dicha perspectiva no estuvo anclada a las disposiciones en la formulación de la política pública, ni como en el caso nacional, donde se propuso un trabajo interinstitucional que permitió que dicha tarea la realizara el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Es evidente que el trabajo con varones corresponde a uno de los objetivos que propuestos con la construcción del Museo Casa de la Memoria y la Política Pública de conciliación y atención moral y material de las víctimas de conflictos armados en Colombia. En lo relativo a garantías de no repetición, los objetivos estaban orientados a la transformación cultural de las prácticas asociadas a ejercicios de guerra (Museo Casa de la Memoria, 2015: 9). En este sentido, es importante destacar que analizar la implementación de políticas públicas es entender según Van Meter y Van Horn que:

La implementación añade una nueva dimensión al análisis de las políticas. Ofrece al estudioso y al responsable de las políticas un punto de vista diferente sobre la manera en que el sistema logra, o no, convertir los grandes objetivos generales de las políticas en servicios públicos concretos y significativos (1999:101)

En este orden de ideas los procesos de implementación son los que llevan a cabo la realización de los objetivos diseñados. El Museo Casa de la Memoria nació de la idea de una política pública de sana convivencia, cuyo objetivo era la divulgación de las memorias de las víctimas del conflicto armado (dentro de las mencionadas “reparaciones simbólicas”) y para generar garantías de no repetición. En dicho contexto, el programa “Género, memoria y despatriarcalización” contribuyó al desarrollo de una de las líneas estratégicas de la administración de la arquitecta Lucía González, buscando la comprensión del conflicto y en la necesidad de deconstruir prácticas masculinas hegemónicas que atentan contra la sociedad.

Por otra parte, Aguilar Villanueva en el análisis de la implementación de políticas públicas señala que:

En la fase de la implementación, el análisis de políticas pública se vuelve un análisis organizacional, gerencial y operativo de la administración pública, que consiste en valorar la estructura administrativa del organismo u organismos encargados de la implementación de la política, en determinar si existe una división apropiada del trabajo (sin confusiones, traslapes, redundancias de papeles y responsabilidades de los agentes participantes), si se cuenta con el equipo adecuado, con personal competente y si hay un proceso de operaciones idóneo con estándares de desempeño, producto resultado. Asimismo, hay que examinar los patrones de dirección o gerencia que practican las autoridades encargadas del seguimiento, acompañamiento, medición, control de la gestión y evaluación de los actores participantes en la efectucción de la política. (2010: 50)

Asumiendo estas ideas, es posible afirmar que la dirección del Museo Casa de la Memoria pudo conformar el grupo de profesionales que iba a ejecutar el proyecto. El agrupamiento de este equipo se dio por el nivel de experiencia o reflexión que tenían sobre el trabajo con varones en proyectos de género. La constitución jerárquica y el grado de consenso en torno a las metas por parte de las/os participantes del proceso fue muy lineal, pues la división de las tareas asignadas fue algo que se dio a través del diálogo y desde los saberes y experiencias que poseían las/os profesionales que conformaron el equipo, de acuerdo con los testimonios de sus integrantes.

Este proyecto tuvo dos fases. En su primera fase le fue exigida al Museo la realización de una licitación, dentro de los parámetros legales que todas las instituciones estatales deben seguir. En esta etapa la institución no tuvo injerencia en la selección del personal para trabajar en el proyecto, lo cual implicó una serie de problemas y unas mayores cargas de trabajo para el personal que conformó inicialmente el Museo. En entrevista a una profesional que participó en aquel momento del proyecto, expresa que,

nos tocó sacar una convocatoria pública para poder desarrollar la investigación porque en eso hay que sacar unos términos de referencia y abrir una convocatoria pública y se lo ganó una empresa de esas que le da lo mismo hacer andenes, refrigerios o masculinidades. De esas hay por montones en esta ciudad, para eso está hecho el sistema, para una gente que hace cualquier cosa con tal de ganarse una plata y ahí nos dimos una pelea a muerte pero no hubo posibilidad de destituirlos. Ellos tenían que demostrar que tenían gente capacitada y conocedora del tema y entregaron unas hojas de vida<sup>10</sup> que se encontraron por ahí, de una gente que tenía experiencia pero que no la habían contactado en su vida y que no la conocían y entonces nosotros logramos, en medio de todo, mediar y hacer el trabajo con la carga más grande con el grupo de muchachos que ya estaban trabajando el tema de masculinidades, que tenían las habilidades académicas, pero sobre todo que tenían una comprensión del tema.<sup>11</sup>

Uno de los problemas que no sólo tuvo el Museo con este proyecto en particular, sino la administración pública de la ciudad en general, son las formas de proceder con las licitaciones, pues lo que le sucedió al Museo con este proceso es algo que le suele suceder a otras instituciones públicas, al conceder la contratación a empresas que proponen los mejores presupuestos, pero sin ningún tipo de conocimiento sobre las labores puntuales contratadas, de ahí la falta de sensibilidad y adecuación de muchas de sus propuestas a los lineamientos y lógicas de las instituciones públicas que intentan gestionar proyectos de alcance social que no son compatibles con los objetivos y lógicas de funcionamiento del mercado bajo las cuales operan estas empresas que licitan. Durante la segunda fase del proyecto, bajo la administración de Lucía González, el Museo logró mediar y contratar a un equipo de profesionales que ya había tenido acercamientos al tema de masculinidades, logrando un engranaje más eficaz y un mayor impacto con los hombres que trabajaron.

Por otro lado, en lo que respecta a las organizaciones, como lo expresan Van Meter y Van Horn “son las que ofrecen las mayores contribuciones teóricas y las que han sido ignoradas habitualmente por quienes estudian el proceso de implementación de las políticas” (1999:108). El Museo Casa de la Memoria es

<sup>10</sup> Refiriéndose a los curriculum vitae.

<sup>11</sup> Entrevista realizada por Daniel Arias a Lucía González arquitecta y ex directora del Museo Casa de la Memoria el 1 de julio de 2016.

una organización estatal joven, pues tan solo lleva siete años en funcionamiento y el público con el que se ha pretendido trabajar también es joven, a lo que se une el hecho de que los procesos de trabajo con víctimas son relativamente recientes en el país, y sólo los tres últimos gobiernos han avanzado en estos temas, no existiendo una experiencia tan vasta sobre el tratamiento de estos asuntos a nivel oficial.

El éxito de una buena implementación está determinado por una gran cantidad de variables, entre ellas, las redes de comunicaciones, el grado de control en las jerarquías y el estilo de liderazgo, son determinantes en la forma en que el equipo de trabajo se identifica con los objetivos y las metas de la organización, obstaculizando o facilitando la eficiencia en la implementación (Van Meter y Van Horn, 1999: 113).

En términos generales el proyecto de “Género, memoria y despatriarcalización”, que consistió en la sensibilización y deconstrucción de prácticas masculinas hegemónicas asociadas con ejercicios de guerra con determinados grupos de hombres de Medellín, planteó relaciones más horizontales, pues el grupo de profesionales que hizo parte de este era muy pequeño y de alguna manera sus intereses profesionales estaban muy relacionados con el accionar del programa, por esta razón se constató que gran parte de las actividades que se llevaron a cabo no tuvieron mayores inconvenientes. Aunque durante su primera fase de implementación, la licitación que se abrió y el hecho que fuera otorgada a una institución que no conociera del tema, implicaron mayores cargas de trabajo para el equipo que conformó el Museo,

El equipo humano en la primera fase, [cuando] se va a licitación pública, lo asume una organización muy desconocedora del tema pero se logra insertar ahí a una persona Jaime Alberto Osorio que ya venía trabajando el tema de las masculinidades [...] [Además,] en el museo se vincula al proyecto Cristian Sáenz también, un compañero que estaba haciendo su pregrado en Ciencia Política y Carlos Ossa que es psicólogo y también había hecho trabajo con masculinidades entonces se formó ese equipo. Carlos era como la bisagra entre lo que hacía la organización que operó el proyecto y nosotros.<sup>12</sup>

El proyecto estuvo bajo la dirección del área de investigaciones del Museo Casa de la Memoria, quien finalmente consiguió conformar un equipo de profesionales con experiencia e interesados por la temática, lo cual logra generar un equilibrio entre la institución a la que se le adjudicó la licitación y el grupo de profesionales que convocó el Museo para lograr la implementación del proyecto. La segunda fase se pudo efectuar con mayor acierto, en vista que el equipo de profesionales que conformaron González y Londoño, les llamaba la atención el tema, tenían conocimientos previos sobre la materia y habían realizado trabajos con hombres en la deconstrucción de sus prácticas de género.

La política pública de conciliación, atención moral y material de las víctimas de conflictos armados en Colombia del año 2006 permitió la construcción de un espacio para divulgar las memorias e historias de las víctimas del conflicto armado del país. En el marco de esta política pública se consolidó durante la administración municipal de Aníbal Gaviria (2012-2015) un proyecto sobre masculinidades hegemónicas en el Museo Casa de la Memoria de Medellín, con el objetivo de hacer un análisis sobre la constitución de prácticas masculinas

12 Entrevista realizada a Luz María Londoño psicóloga especialista en Investigación Social el 26 de mayo de 2016

hegemónicas que atentan contra la sociedad, al mismo tiempo que se trabajaba con varones en procesos de desarticulación de estas.

Este proyecto cerró con el cambio de administración que se dio a comienzos del 2016 bajo la nueva alcaldía de Federico Gutiérrez (2016- 2019), en que las nuevas autoridades del Museo decidieron no continuar con el proyecto sobre masculinidades hegemónicas.

En estén sentido, para una adecuada implementación de una política pública, la interrupción de un proyecto sin hacer el debido cierre y evaluación para tomar en cuenta los procesos que ya se venían realizando, no resulta ser lo más acertado. Por eso, se considera que interrumpir el proyecto sin hacer un cierre/evaluación de este, una vez que la administración anterior realizó un esfuerzo por colocar el tema dentro de la agenda e hizo la invitación a varones para participar del proyecto, no fue lo más conveniente. No haber tenido un acercamiento con la población que participó en el proceso, ni realizar una explicación pública de los argumentos sobre la decisión de no continuarlo, resulta en un corte abrupto en la agenda que no es adecuado para una política pública eficiente. Estas discontinuidades e interrupciones no contribuyen al rescate de buenas prácticas que se podría obtener a través de este; pues tal como queda consignado en una entrevista a uno de los profesionales que participó en el proyecto, la población aún pregunta que sucedió con el mismo,

se le generan expectativas a las comunidades que luego la institucionalidad no es capaz de sostener. Entonces, nosotros les decimos a los señores: vamos a seguir invitando más adelante, vamos nuevamente a llamarlos para participar en otras actividades, otros talleres... la gente queda con mucho entusiasmo, llaman... A mí me han llamado gente de los barrios a preguntarme, o de los grupos con los que participamos: 'Jaime ve, cuándo nos van a entregar los libritos, cuándo nos van a entregar las fotos que nos tomamos'. Entonces un poco de promesas que se le hacen a la comunidad porque institucionalmente no se da continuidad o no se generan digamos la logística requerida para que le pueda llegar a cada participante su librito... pues, es que ahí estuvo sus reflexiones, su palabra puesta.<sup>13</sup>

Dentro de lo proyectado por el equipo que conformó el Museo y su ex directora se quería generar una mayor incidencia con este proyecto en la ciudad y empezar a posicionarlo dentro de otros grupos de varones y en algunos círculos de movimientos feministas. Al no ofrecer una explicación a la ciudad y a los varones que venían participando del mismo, se comete uno de los errores más costosos en términos sociales, pues el hecho de generar expectativas en la población que después no fueron cumplidas, el no dar ningún tipo de explicación a la comunidad, puede producir desconfianza y da una imagen de incumplimiento por parte de la institución, muy perjudicial para quienes llevaron adelante el proyecto, pudiendo generar a futuro apatía y desinterés por parte de la comunidad. Además, no necesariamente toda la población está enterada de los nuevos procesos y perspectivas de las nuevas direcciones y siguen esperando la convocatoria para continuar en el proceso. Este corte abrupto tampoco permitió la valoración de esta iniciativa y la importancia de trabajar conjuntamente estas políticas de memoria que al mismo tiempo que se presentan simbólicamente como reparatorias generan consciencia e intentan establecer una “cultura para la paz”, con las dimensiones de género tan importante para la construcción de esa paz en que las desigualdades de género y las hegemonías patriarcales han sido tan responsables.

<sup>13</sup> Entrevista al psicólogo Jaime Alberto Osorio, experto en intervenciones con hombres realizada el 12 de julio de 2016.

Museo Casa de la Memoria de Medellín - 2016



Fonte: Arquivo dos autores

### Consideraciones finales: algunas recomendaciones

El contexto particular del conflicto colombiano y la constitución de algunos grupos de víctimas del conflicto armado hizo posible la formulación de políticas públicas de la memoria, tanto a nivel nacional, como en algunas administraciones locales tal como la Alcaldía de Medellín o Bogotá.

La inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas de la memoria a nivel nacional tiene unos recorridos y ritmos distintos en comparación con la experiencia de Medellín. A nivel nacional existen los lineamientos de una política pública para la atención y reparación a mujeres víctimas del conflicto armado, que propone un trabajo interinstitucional con el Centro Nacional de Memoria Histórica con el fin de que esta institución se encargue de realizar la recopilación de las memorias del conflicto desde la perspectiva de género. Dicha institución viene realizando esta tarea, pero se hace necesario un seguimiento y monitoreo a los lineamientos de esta política pública, pues en el orden nacional no existe un documento que dé cuenta si las directrices que se estipularon en dichos lineamientos fueron ejecutadas finalmente y si las alianzas interinstitucionales, como en el caso de la recopilación de las memorias del conflicto con perspectiva de género por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica se dieron de una manera asertiva.

Se deberían generar procesos de seguimiento y monitoreo donde se puedan vincular los grupos de víctimas que han estado comprometidos en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas de la memoria, pues estos pueden ayudar a formular y plantear tesis sobre los posibles impactos de estos proyectos y así perfeccionar los planteos futuros.

En relación con la experiencia de Medellín, la perspectiva de género fue solo incluida en el proceso de implementación de la política pública, pues si bien, como se mostró en parte del texto, estuvo vinculada en el posicionamiento de la agenda pública a través de los movimientos de mujeres de la ciudad y el país, en su formulación no fue tomada en cuenta dicha perspectiva. Esto posiblemente ha hecho que los programas y proyectos que se han realizado bajo esta línea no hayan tenido continuidad en las siguientes administraciones del Museo, pues no

está anclada a un lineamiento general de la política pública.

Dentro del análisis del proyecto Género, Memoria y Despatriarcalización se presentan dos situaciones importantes: en primer lugar, la necesidad de una reestructuración que permita que las licitaciones públicas garanticen la participación de ejecutoras/es idóneos, es decir profesionales capacitados en los asuntos para los cuales son contratados, donde exista una división apropiada del trabajo, con personal competente pues de no ser así la implementación de los proyectos tiende a ser más lenta, como ocurrió en el caso del Museo Casa de la Memoria.

En segundo lugar, es de gran relevancia que los procesos de implementación de una política pública tengan continuidad, las nuevas administraciones deberían contemplar los procesos anteriores y en la medida de lo posible darle continuidad o una adecuada evaluación. En el caso analizado, la falta de sistematización de la experiencia no permitió avanzar en la consecución de este, ni valorar las intervenciones que se habían realizado con el fin de mantenerlas o reformularlas. Esta será una tarea urgente para poder generar más reflexión sobre el tema, nuevas o más metodologías de acercamiento con los varones, así como nuevas propuestas que contribuyan en esa dirección a partir de los resultados positivos obtenidos de la implementación del proyecto mencionado.

## Referências

Acuerdo municipal 45 de 2006: Gaceta Oficial, Año XIV N. 2804.24, agosto 2006. Recuperado de internet ([https://normograma.info/medellin/normograma/docs/pdf/a\\_conmed\\_0045\\_2006.pdf](https://normograma.info/medellin/normograma/docs/pdf/a_conmed_0045_2006.pdf)).

AGUILAR, Luis. *Política Pública*. Grupo editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2010.

ANTEQUERA GUZMÁN, José Darío. *Memoria histórica como relato emblemático*. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia, Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2011.

Alcaldía de Medellín: Balance 2014 de la política pública de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en Medellín, Medellín, Unidad Municipal de atención y reparación a víctimas, 2015. Recuperado de internet ([https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_0\\_0\\_0/IndicadoresyEstadsticas/Shared%20Content/Documentos/2015/Medellin\\_BalanceVictimas2014.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0_0/IndicadoresyEstadsticas/Shared%20Content/Documentos/2015/Medellin_BalanceVictimas2014.pdf)).

Asamblea General de Naciones Unidas: Resolución 60/147: Nueva York, s.e., 2005. Recuperado de internet (<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>)

CASAR, María Amparo y Claudia MALDONADO: Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la Ciencia Política, en: *Problemas, decisiones y soluciones*. México, Fondo de Cultura Económica – Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010, pp. 207-238.

Consejo Nacional de Política Económica y social de la República de Colombia: Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, Bogotá, Conpes, 2013. Recuperado de internet (<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/Conpes-3784-Mujeres-victima-conflicto-armado.pdf>)

FERREIRA, Ma Leticia y SOSA GONZÁLEZ, Ana Ma. Entre la Memoria y la His-

toría: políticas públicas en torno al pasado reciente en Uruguay y Brasil. *Revista Projeto História* – PUCSP-, São Paulo, n. 50, p. 11-45, Ago. 2014.

Grupo de Memoria Histórica Colombia: ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, Bogotá, Imprenta Nacional, 2013.

IBARRA MELO, María Eugenia. Mujeres verdad, justicia y reparación en Colombia. *Universitas Humanística*. n. 72, julio diciembre 2011, pp. 247-273

LÓPEZ GUTIERRÉZ, William. Las Políticas de Paz y los Procesos de Negociación en Colombia. Breve Balance y Perspectivas, Convergencia, *Revista de Ciencias Sociales*. vol.9, no.19 (1999) pp. 245 – 274

Museo Casa de la Memoria: Informe 2013-2014, Medellín, s.a., 2015.

OSSA OSSA, Carlos Alberto. Diálogos sentipensantes sobre patriarcado, masculinidades y guerra en Medellín. *Trayectorias analíticas y poéticas*. Medellín, Museo Casa de la Memoria, 2015.

Presidencia de la República de Colombia: Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Bogotá, Imprenta Nacional, 2012. Recuperado de internet (<http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>)

RABOTNIKOF, Nora. Memoria y política a treinta años del golpe. en: *Argentina, 1976*. Estudios en torno al golpe de Estado, México, El Colegio de México, 2007, pp. 259-284.

SCOTT Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. en: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, 1996. p. 265-302.

SOSA GONZÁLEZ, Ana María. “El Museo de la Memoria en Uruguay. Algunas reflexiones en torno a los procesos de patrimonialización de memorias traumáticas”. *Clepsidra*. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria, núm. 2, octubre (2014), p. 80-101.

SOSA GONZÁLEZ, Ana María. Museos para crear consciencia, museos para los derechos humanos: el Museo de la Memoria (MUME) en Uruguay a través de su propuesta museográfica y sus repercusiones. *Revista Museologia & Interdisciplinariedad*. Vol. 8, nº 16, Jul./ Dez. de 2019 pp. 282-300.

VAN METER Donald S. y Carl E. VAN HORN: “El proceso de implementación de las políticas. Un marco conceptual”; en *La implementación de las políticas*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1999. pp. 97-146.

VARGASVELÁSQUEZ, Alejo. *El Estado y las políticas públicas*. Almudena Editores, Bogotá, 1999.

## Entrevistas

Entrevista realizada por Daniel Arias Osorio a Lucía González arquitecta y ex directora del Museo Casa de la Memoria el 1 de julio de 2016.

Entrevista realizada por Daniel Arias Osorio a Luz María Londoño psicóloga especialista en Investigación Social el 26 de mayo de 2016. Persona a cargo del proyecto, género, memoria y despatriarcalización.

Políticas públicas de la Memoria y perspectiva de género:  
un análisis a partir del Museo Casa de la Memoria de Medellín – Colombia

Entrevista realizada por Daniel Arias Osorio al psicólogo Jaime Alberto Osorio, experto en intervenciones con hombres realizada el 12 de julio de 2016. Profesional que trabajó en el proyecto, género, memoria y despatriarcalización.

*Submetido em 23 de março de 2020.*

*Aprovada em 07 de abril de 2020.*